

**CONVENIO de COLABORACIÓN SOCIAL
con la AGENCIA TRIBUTARIA del
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Circular n.º 6/23

13.enero.23

Estimados/as compañeros/as:

Pongo en vuestro conocimiento que este Colegio ha suscrito Convenio de Colaboración Social con la Agencia Tributaria del Principado de Asturias, en relación con la presentación telemática de documentos de trascendencia tributaria en representación de terceros.

Puedes acceder al referido convenio, expresivo del ámbito que abarca y de su protocolo de actuación, pinchando en el siguiente enlace: [CONVENIO](#)

En su virtud, todos aquellos colegiados interesados en adherirse al convenio deberán enviar cumplimentada y firmada al email dpto.secretaria@icpm.es solicitud de adhesión que se facilita a través del enlace: [documento individualizado de adhesión](#), toda vez que es el personal del Colegio el que tramita el alta ante la Agencia Tributaria del Principado de Asturias.

Con este motivo, recibid un cordial saludo.

Vº Bº
El Decano

El Secretario

Alberto N. García Barrenechea

Joaquín de Diego Quevedo